

Modificación de la Ley de Glaciares: el IANIGLA advierte sobre la amenaza de destrucción del ecosistema y reservas de agua dulce desoyendo el consenso técnico

12/03/2026



El debate por la modificación de la Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de Glaciares ha ingresado en una fase determinante. Tras obtener media sanción en el Senado en un proceso veloz y con escasa consulta técnica, la Cámara de Diputados convocó a audiencias públicas para los días 25 y 26

de marzo. Pablo Eugenio Villagra, director del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), analiza en esta entrevista los puntos críticos de una reforma que impulsa el gobierno de Javier Milei, que según advierte, amenaza con romper los presupuestos mínimos de protección ambiental y desoír la evidencia científica recolectada durante años en la cordillera. Desde sectores ambientalistas denuncian que este proyecto solo tiene como fin beneficiar a las empresas mineras en perjuicio de futuras generaciones de argentinos.

Un proceso legislativo «introspectivo» y sin consulta

A diferencia de la sanción original de la ley en el año 2010, que demandó años de debate y consenso, la actual propuesta de modificación avanzó inicialmente sin convocar a los organismos técnicos responsables de la protección de los glaciares.

«Esta iniciativa de modificación inició en diciembre y se discutió primero en el Senado, donde se votó una media sanción con cambios hechos sobre la hora. Lo llamativo es que, a diferencia de cuando salió la ley original –que tuvo una discusión larguísima y hasta un veto presidencial–, en este caso las modificaciones fueron introspectivas. Se hicieron de un día para el otro y sin discusión previa», dijo Villagra en diálogo con **FM Vos 94.5**. «En el IANIGLA no fuimos convocados en la primera parte del proceso. Ahora, en Diputados, se detectó la necesidad de realizar audiencias públicas, lo cual me parece fundamental para sumar distintas opiniones antes de tomar una decisión final», añadió.

Los argumentos de la reforma bajo la lupa

La propuesta del gobierno de Milei de modificación de la Ley de Glaciares se sostiene sobre dos pilares que, bajo el análisis técnico del IANIGLA, resultan insuficientes para justificar un cambio en la normativa vigente: la supuesta ambigüedad en los términos científicos y el reclamo de una

mayor autonomía para las provincias. Sin embargo, para **Pablo Villagra**, la reforma no cumple con ninguno de estos objetivos declarados y, por el contrario, debilita el sistema de protección actual.

En cuanto a la falta de claridad técnica, el científico fue categórico al señalar que la nueva redacción no aporta soluciones. **«Se argumenta que hay ambigüedad en la definición de ‘ambiente periglacial’. En mi opinión, a la reforma le falta trabajo técnico; no conduce a una definición más clara ni evita ambigüedades. No es un adelanto científico que resuelva dudas, sino un retroceso en la precisión técnica que ya habíamos alcanzado con la ley actual»**, advirtió.

Por otro lado, respecto al federalismo, el director del instituto explicó que la reforma afecta la esencia misma de las leyes de presupuestos mínimos. «El otro argumento es que la ley les quita definición a las provincias en el manejo de sus recursos, pero las provincias ya son las autoridades competentes. Lo que hace esta reforma es eliminar el ‘presupuesto mínimo’. La ley actual establece una base uniforme para todo el país basada en evidencia técnica; sobre esa base, cada provincia puede decidir y legislar hacia arriba», aseguró.



Pablo Eugenio Villagra, director del Instituto Argentino de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLA), analiza en esta entrevista los puntos críticos

El valor del Inventario Nacional de Glaciares

Uno de los puntos más sensibles para el IANIGLA es el posible desplazamiento del criterio científico en la toma de decisiones políticas, especialmente tras el titánico esfuerzo que significó mapear el sistema glacial argentino.

«El inventario se hizo y está muy bien hecho, en tiempo y forma. Tiene validación internacional porque cada trabajo fue evaluado por glaciólogos extranjeros antes de incorporarse. Es un trabajo de magnitud enorme: detectamos más de 16.000 glaciares y corroboramos en el campo 1.840 geoformas. Fueron 366 días de campañas en condiciones muy difíciles, a gran altitud y con accesos complejos», recalcó Pablo Eugenio Villagra. **«Realmente el trabajo es muy valioso y es una pena que se desdibuje por una decisión política. Lo que deberíamos estar discutiendo es cómo usamos este inventario para el ordenamiento territorial de nuestra cordillera y no cómo desdibujamos lo ya logrado»,** manifestó.

Participación en las audiencias públicas

De cara a las jornadas en el Congreso, el instituto científico busca reafirmar su postura institucional y técnica frente a los legisladores para evitar un perjuicio ambiental irreversible.

«Vamos a participar sin duda; ya estamos inscritos. Yo participaré como director del IANIGLA y también lo hará la coordinadora del Inventario Nacional de Glaciares en forma institucional. Ya lo hemos venido haciendo: participamos en la Comisión de Ambiente del Senado y recibimos a los diputados que vinieron al instituto para conocer cómo trabajamos», precisó el entrevistado. «Nuestra postura es clara: las decisiones deben ir de la evidencia científica hacia arriba, mejorando la protección, no debilitándola», sentenció.